



CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)

CAS/Consejo. Declaración II

05 de marzo de 2024

Original: español

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y el Secretario de Bioeconomía de Argentina, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS).

Considerando que:

1. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) conmemora sus 100 años, de compromiso inquebrantable y sus logros en la promoción de la sanidad y el bienestar de los animales en todo el mundo.
2. Habrá elección para el cargo de Director General de la OMSA, durante la 91ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados a realizarse en el mes de mayo del corriente año, en la ciudad de París, Francia.
3. Todos los jefes de los servicios sanitarios de la región, representando al Comité Veterinario Permanente (CVP), han expresado el apoyo a la candidatura del Dr. Luis Barcos al cargo de Director General de la OMSA.
4. El profesionalismo demostrado y su amplia trayectoria nacional e internacional y el incansable trabajo por impulsar a los diferentes servicios veterinarios a mejorar constantemente, convierten al Dr. Luis Barcos en el funcionario indicado para desarrollar los grandes desafíos que conlleva el cargo de Director General de la OMSA.
5. Como representante regional para las Américas ha logrado promover, en los diferentes ámbitos, tanto nacionales, regionales e internacionales la participación de sectores públicos, privados y de organizaciones internacionales con gran capacidad, articulando y conciliando las diferentes posturas en pos de la sanidad animal.
6. Para los países de la región es de suma importancia que el cargo de Director General de una prestigiosa organización internacional como la OMSA, sea ocupado por un representante de las Américas con la amplia experiencia y condiciones como las que acredita el Dr. Luis Barcos.

Declaramos que:

1. Apoyamos la candidatura del Dr. Luis Barcos al cargo de Director General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).



Por Argentina

Secretario de Bioeconomía
Fernando Vilella

Por Brasil

Ministro de Agricultura y Ganadería
Carlos Henrique Baqueta Fávaro

Por Chile

Ministro de Agricultura
Esteban Valenzuela


Por Paraguay

Ministro de Agricultura y Ganadería
Carlos Giménez

Por Uruguay

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y Presidente *pro tempore* del CAS
Fernando Mattos

Firma por el Consejo:



Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y Presidente *pro tempore* del CAS
Fernando Mattos